



CHACRAS DE CORIA, 22 de diciembre de 2020.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0011284/2020, en el cual el señor Matías Miguel GUTIÉRREZ solicita el ingreso y otorgamiento de equivalencias de materias a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Que la Secretaria Académica de esta Facultad otorga el ingreso solicitado y las equivalencias en Química General e Inglés, así como la aprobación de horas de electivas.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como estudiante regular del Ciclo Lectivo 2021 de la carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales Renovables** de esta Casa de Estudios, al estudiante **Matías Miguel GUTIÉRREZ** (DNI N° 41.417.420).

ARTICULO 2°.- Otorgar equivalencia de las materias rendidas y aprobadas por el estudiante en la Carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes a la Carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales Renovables** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

- **Química General**
- **Inglés**

ARTÍCULO 3°.- Reconocer hasta CUARENTA Y CINCO (45) horas de espacio curricular electivo de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias por el espacio curricular aprobado en la carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo: Inglés II.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID - 19 y puedan

RESOLUCIÓN N° 727/2020 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> **2020**
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

RESOLUCIÓN DIGITAL

reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 727/2020 _ _ _ _
MDR.